

Congreso del Estado



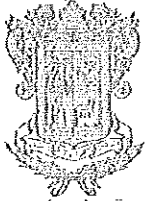
Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 350

PRIMERO. Se ratifica el nombramiento que el Presidente del Consejo del Poder Judicial del Estado hizo a favor del C. Javier Alcántar Hernández, como Contralor Interno, por un periodo de cinco años, contados a partir de la toma de protesta.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be the name 'Miguel' or similar, written in a cursive style.



SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto al C. Javier Alcántar Hernández, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento.

CUARTO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de julio de 2020 dos mil veinte. ---



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BRÉNDIA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**